



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ACADÉMICA

Callao, 25 de Julio del 2019.

Señor:

Presente.-

Con fecha 25 de Julio del 2019 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 736-2019-CF/FCS.- Callao, Julio 25 del 2019.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto el Oficio N° 040-2019-OTIC-FCS, de fecha 01 de Julio del 2019, remitido por la **MG. MARÍA ELENA TEODOSIO YDRUGO** Jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual presenta la propuesta de **Cronograma del “Curso de Computación Básica I – 2019 Grupo IV”**, a realizarse en el Laboratorio de Cómputo e Informática de la Facultad de Ciencias de la Salud.

CONSIDERANDO:

Que según el Art 46° inciso 46.3 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de la estructura orgánica y funcional de la facultad se encuentra la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones como un órgano de apoyo administrativo.

Que, de conformidad con el Art. 68° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los órganos de apoyo administrativo brindan servicios y el apoyo técnico que requiera el funcionamiento de la Facultad.

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, en su Sesión Ordinaria del 25 de Julio del 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 180 Inc.180.23, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1° **APROBAR con eficacia anticipada** el **“CURSO DE COMPUTACIÓN BÁSICA I – 2019 GRUPO IV”**, a cargo del docente **Ing. Oswaldo Daniel Casazola Cruz**, a desarrollarse del 09 de Julio al 27 de Agosto del 2019, en el horario martes y viernes de 16:00 a 21:00 horas, en el laboratorio de Cómputo de la Facultad de Ciencias de la Salud.

2° Transcribir la presente resolución a OTIC-FCS e interesado para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica